

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPT.E. QUE SE NOTIFICA
RODRÍGUEZ BELLO, MARIA RITA	52457407-L	C/ LIRIOS, N° 5 11204-ALGECIRAS, Cádiz	Resolución de 23/07/2010
ESCUIN TELLEZ, ANGEL	31826294-K	C/ MONET, N° 3-3°E 11201-Algeciras, Cádiz	Resolución de 19/05/2010
FERNANDEZ CHEZA, JOSE MARIA	31187204-D	C/ TINTE, S/N 11008 Cádiz	Resolución de 30/07/2010

Cádiz, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma, de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
EDICIÓN DE CUATRO NÚMEROS DE LA REVISTA COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA	38.136,83 €	RC IMPRESORES, S.C.A.

Agencia Andaluza de la Energía

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
DISEÑO, ADAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL KIT PUBLICITARIO PARA EMPRESAS ADHERIDAS AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ALMACENAMIENTO	44.002,81 €	J. DE HARO ARTES GRÁFICAS, S.L
PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA EN EL MARCO DE LA III FERIA INTERNACIONAL DE BIOMASA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS, BIOPTIMA 2010	30.000,00 €	FERIAS JAÉN, S.A

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la comunicación de ejecutividad y liquidación de deuda del procedimiento sancionador que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Comunicación de Ejecutividad y Liquidación de Deuda, de fecha 22 de julio de 2010, del expediente sancionador 33/10 a la entidad Virgen de la Oliva, Correduría de Seguros, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la citada comunicación.

El texto íntegro de la comunicación que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Dirección General de Política Financiera, Servicio Sector Asegurador, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), que figura como último domicilio conocido por este centro directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.

Aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de fecha 8 de septiembre de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la duplicación de calzada de la A-431 entre Villarrubia y Almodóvar del Río y variante de Villarrubia, y elaborados igualmente los proyectos: «Proyecto de duplicación de calzada de la A-431 entre Villarrubia y Almodóvar del Río» y «Proyecto de Variante de Villarrubia», para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, s/n, 8.ª y 9.ª planta, Córdoba, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería y en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.